Ayuntamiento de MORÓN de la Frontera

# Audiencia Pública 2017

***¿Quieres saber qué es la Audiencia Pública?***

Es un encuentro entre los responsables municipales (**equipo de gobierno**) con la ciudadanía para **informar sobre determinadas actividades o programas de actuación y recoger propuestas y opiniones** de los ciudadanos y ciudadanas.

***¿Quieres saber cómo puedes participar?***

Para el desarrollo del turno de palabra, la Audiencia Pública se regula por nuestro Reglamento de Participación Ciudadana:

- La petición de participar se debe **solicitar por escrito** con al menos 5 días de antelación a la celebración de la Audiencia.
- En el escrito debe constar el **asunto a tratar**, refiriéndose siempre a temas de competencia municipal. En ningún caso se tratarán temas de interés personal, que estén en tramitación judicial o que hayan sido previamente contestados.
- En caso de haber discrepancias entre las personas solicitantes en la calificación del tema, la Alcaldía junto a la Junta de Portavoces y el COLOPARCI serán los encargados de calificarla. Si la petición es denegada se notificará en 15 días debidamente motivada.
- En la petición se deberá **citar a la persona que será la encargada de intervenir** como portavoz del colectivo.
- En el Orden del día constará el Turno de ruegos y preguntas con los asuntos a tratar y las personas o entidades representantes.
- El ruego o pregunta **estará dirigido al Alcalde y éste contestará por sí o a través del Concejal/a correspondiente**. Se podrá contestar durante la sesión o en caso contrario, se informará del motivo que impida hacerlo y serán notificados en 5 días, posponiendo la respuesta a la próxima sesión.

***¿Cómo se desarrolla la Audiencia Pública?***

- **Interviene** la persona **representante** y presenta el tema a tratar.
- **Interviene el responsables político** correspondiente.
- **Intervienen las personas asistentes** durante un máximo de 5 minutos cada una. Se podrá acortar la duración en función del número de personas que hayan solicitado la palabra, teniendo en cuenta que la duración máxima de la sesión es de 2 horas.
- **Interviene** si es necesario **el responsable político**.
- **Conclusiones** si son necesarias.

Si necesita más información no dude en contactar con nosotros. Recuerde que es un buen momento para saber más sobre gestión municipal.

*Delegación de Participación Ciudadana*
*del Ayuntamiento de Morón de la Frontera*

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 - 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org